

## ADENDA ACLARATORIA

ADENDA ENMIENDA DE ACTA DE JUNTA ACLARACIONES DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2019 CELEBRADA EN LA PLANTA ING. JOSÉ HERNÁNDEZ TERÁN CITA EN) SITA EN AGUSTINA RAMÍREZ Y DREN MOCHICAHUI, COLONIA PRADO BONITO, LOS MOCHIS, SINALOA, MISMA QUE SE ELABORA CON LA FINALIDAD DE ANEXAR 2 (DOS) ACLARACIONES A DICHA ACTA, POR PARTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. JAP-OP-ALC-CPE-19-11, RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DESCARGAS Y REGISTROS "SEGUNDA Y ÚLTIMA ETAPA" EN LA LOCALIDAD BACHOMOBAMPO DOS, MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.**

### ACLARACION 1 DE LA PRESENTE ADENDA, POR PARTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

HACER CASO OMISO AL PUNTO 5.14 INFORMACION ADICIONAL ( PAGINA 8 Y PAGINA 9) QUE A LA LETRA DICE:

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE JUNTO CON LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS LA SIGUIENTE RELACIÓN DE DOCUMENTOS:

- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA.
- DECLARACIÓN FISCAL DEL EJERCICIO 2018 Y/O ESTADO FINANCIERO RECIENTE AUDITADO POR UN DESPACHO EXTERIOR.
- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.
- DE ACUERDO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DEBERÁ FIGURAR EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, COMPROBANDO CON OFICIO O REGISTRO DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE JAPAMA.
- OFICIO DE ACEPTACIÓN AL CONCURSO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SE SOLICITA EN LA PRESENTE LICITACIÓN EN UNA CARPETA DENTRO DEL SOBRE DE PROPOSICIONES TÉCNICAS SON LOS **13 PUNTOS** CONSIDERADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. SOLICITUD POR ESCRITO, SEÑALANDO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ARRIBA MENCIONADA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL INTERESADO. MANIFESTANDO EN LA MISMA, SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MISMO DOMICILIO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO
2. LAS PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
3. LAS PERSONAS MORALES, TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA. ASÍ COMO, PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MISMA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
4. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, QUE DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL, DEBERÁN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMÚN Y DE LA MANERA DE CÓMO CUMPLIRÁN SUS OBLIGACIONES ANTE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.
5. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEBERÁ SER DEMOSTRADA MEDIANTE CONTRATOS Y CURRÍCULUM DEL PARTICIPANTE Y DEL PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DESCRITOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, TANTO EN MONTO COMO EN TRABAJOS.
6. DEBERÁN PRESENTAR RELACIÓN DE MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD QUE SE UTILIZARÁ EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, O BIEN, EN EL CASO DE QUE ÉSTA VAYA SER RENTADA, DEBERÁ

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME





**JAPAMA**  
TU FUENTE DE VIDA

DE PRESENTAR CARTA COMPROMISO DEL PROPIETARIO DE LA MAQUINARIA DE QUE SE COMPROMETE A RENTAR LA MISMA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS.

7. LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERÁ ACREDITARSE CON BASE A LOS DOS ÚLTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO DE LA SHCP Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE ANTE LA SHCP, EL BALANCE DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN PAPELERÍA MEMBRETADA DEL AUDITOR; O BIEN, PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL.

8. DECLARACIÓN ESCRITA FIRMADA POR LA PERSONA FÍSICA O EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA EN LA CUAL SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

9. PRESENTAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ANTE EL IMSS.

10. PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DE LA SITUACIÓN ACTUAL ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

11. ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE AHOME Y /O GOBIERNO DEL ESTADO.

12. LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES DE CUALQUIERA DE LAS LICITACIONES EN CUESTIÓN TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR EL PRESUPUESTO EN ARCHIVO DIGITAL QUE GENERAN LOS PROGRAMAS DE PRECIOS UNITARIOS VIGENTES EN UN COMPAC DISC EN EL INTERIOR DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA REVISIÓN.

13. UNA VEZ ENTREGADO EL OFICIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ESTE ORGANISMO OPERADOR GENERARA UN OFICIO DONDE OTORGARA LA INSCRIPCIÓN QUE APLICARÁ DESDE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO HASTA EL DÍA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, MISMO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN LA APERTURA DE PROPUESTAS EL DÍA Y LA HORA SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**ACLARACION 2 DE LA PRESENTE ADENDA, POR PARTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME.**

EN EL PUNTO **5.9 RETENCIONES** DE LAS BASES DE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: POR SERVICIO DE VERIFICACIÓN, INSPECCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LOS MUNICIPIOS (CONTRALORÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO) Y AL H. CONGRESO DEL ESTADO, AL REALIZAR LAS RETENCIONES AL CONTRATISTA EN EL PAGO DE ESTIMACIONES LE RETENGA EL 3% (TRES POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO (ARTICULO 90-H DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA).

**SE DEBERÁ CONSIDERARSE LA PRESENTE RETENCIÓN EN EL SUBTOTAL DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE EL LICITANTE PRESENTE PARA ESTE CONCURSO.**

SIN OTRO PARTICULAR.

ATENTAMENTE:

ING. JAIRO ALFREDO SOTO  
SUBGERENTE TÉCNICO JAPAMA

ING. EDGAR EMMANUEL PEREZ ACOSTA  
JEFE DE CONTROL DE OBRA JAPAMA

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME